

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los señores suscritores. . . . 20 rs. Por seis idem. 36 id. Se suscribe en la librería de Martinez calle de San Francisco



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte 30 rs. Por seis idem. 56 id. Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NUMERO 62.

NEGOCIADO NUMERO 1.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 6 del actual me dice lo siguiente.

Convencida la Reina del abuso que se observa en la publicacion y reimpression de los Decretos y Reales órdenes que hacen varios individuos y empresas periodísticas en perjuicio de la propiedad literaria que el Gobierno no menos que los particulares y corporaciones tiene en sus disposiciones oficiales, cuyo abuso produce ademas los inconvenientes que ofrecen las incorrecciones ó alteraciones del texto en que facilmente pueden incurrir los que se dedican á tales empresas; se ha servido S. M. resolver, que V. S. recuerde á los impresores de su provincia, que todas las impresiones hechas en la imprenta nacional ó en cualquiera otra por cuenta del Gobierno, son propiedad esclusiva del Estado, autorizando al mismo tiempo á V. S. para demandar judicialmente á los infractores de esta disposicion. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes."

Lo mando insertar en el Boletin oficial de la provincia para que tenga la publicidad conveniente, y encargo á los alcaldes bajo la responsabilidad que les ecsigiré en su caso, vigilen y me den parte de cualquier abuso que notaren en las impresiones de periódicos al tenor de lo prevenido en la preinserta Real orden. Santander 20 de Marzo de 1844.—Francisco del Busto.

CIRCULAR NUMERO 63.

NEGOCIADO NUMERO 2.

Los alcaldes constitucionales de la provincia procederán á la aprehension de los desertores comprendidos en la adjunta nota y les ecsigiré la mas estrecha responsabilidad por su apatía ó falta de cumplimiento, teniendo como tienen medios de averiguar el paradero de los que sean naturales de su distrito, y asegurar sus personas; y me darán cuenta cada ocho dias de las disposiciones que adopten y resultado de ellas. Santander 21 de Marzo de 1844.—El Gefe político, Francisco del Busto.

Relacion de los desertores de esta provincia á que hace referencia la preinserta circular y que han sido reclamados á la Comandancia general.

Manuel Abascal hijo de Gerónimo y Maria Labin natural de Valdicio ayuntamiento de Soba.

Francisco Acebo hijo de Melchor y Magdalena Abascal natural de Miera, ayuntamiento de id.

Tomas Abascal hijo de Juan y Magdalena Corral, natural de San Roque, ayuntamiento de Saro.

Domingo Abascal, hijo de José, difunto y Maria Abascal natural de Valdicio, ayuntamiento de Soba.

Andres Ruiz, hijo de otro y Maria Perez natural de S. Roque, ayuntamiento de id.

Manuel Gomez, hijo de Agustin y Ana de la Igüera, natural de Miera, ayuntamiento de id.

Domingo Ortiz, hijo de Manuel y Celedonia Labin, natural de Liérganes, ayuntamiento de id.

Santiago Barquin, hijo de otro y Magdalena Ruiz, natural de Valdicio, ayuntamiento de Soba.

Andrés Fernandez, hijo de Pedro y Teresa Ruiz, natural de Ubiarco ayuntamiento de Ongayo

Angel Bustamante, hijo de Gaspar y Juliana

Sainz, natural de Santa Maria de Elito.

José Gutierrez, hijo de Marcos y Maria Somovilla, natural de Fresneda.

Ramon Gutierrez, hijo de Felix y Maria Somavilla, natural de Revollar.

Manuel Manjon, hijo de Aniceto y Francisca Bustamante, natural de S. Martin de Lline.

Felipe Cobo, natural de San Roque de Riomiera.

Fernando Gomez, hijo de José é Isabel Gonzalez, natural de la Vega de Pas.

Antonio Cagigas hijo de José y Francisca Rodriguez, natural de San Pantaleon.

Manuel Fernandez, hijo de José y Josefa Abascal, natural de la Vega de Pas.

Felipe Santander hijo de padres incógnitos, avecindado en S. Miguel de Aras.

Ildefonso Ortiz de la Torre hijo de Felipe y Joaquina Ortiz, natural de San Pedro del Romeral.

Manuel Pelayo, hijo de José y de Felipa Abascal, natural de Selaya.

Manuel Ruiz hijo de Juan y de Manuela Samperio, natural de San Roque de Riomiera.

Juan José Martinez hijo de José y Teresa Ruiz, natural de la Vega de Pas.

Santiago Crespo hijo de Juan y Santos Perez, natural de S. Roque de Riomiera.

Francisco Ortiz de la Torre hijo de otro y de Clara Ruiz de Ogarrio, avecindado en S. Pedro del Romeral.

Casimiro Postigo hijo de Juan y Teresa Gutierrez, natural de Somahoz.

Emeterio Fernandez, hijo de Bernardino y Manuela Fernandez, natural de Valles.

Juan Iglesias, natural de Santander.

Pedro Peña hijo de Manuel y Gabriela Casado, natural de Baró.

José de Soberon hijo de Manuel y Antonia Sanchez del Rio, natural de Estrada.

Santiago Gutierrez, hijo de Fernando y Francisca Gutierrez, natural de Rucandio.

Andres Perez Marañon, hijo de Juan y Juana Arraiz, natural de Arenal, ayuntamiento de Penagos.

Santos Perez, hijo de Santiago y Josefa Abascal, natural de Onton, ayuntamiento de Sámano.

Juan Cobo hijo de Andres y Angela Cobo, natural de San Roque de Riomiera.

Anastasio Gomez hijo de José y Maria Cobo, natural de Cañedo; ayuntamiento de Soba.

Domingo Labin Abascal hijo de Juan y Magdalena Abascal, natural de los Baldios de Ruesga ayuntamiento de Arredondo.

Carlos Septien hijo de Domingo y Josefa Cobo, natural de S. Roque de Riomiera.

Jelix Joaquin Ibañez, hijo de Simon y Marcelina Martinez, natural de S. Andres de Luena.

Ramon Gomez hijo de Juan y Gregoria Ibañez, natural de San Roque del Romeral.

Ramon Pelayo hijo de Agustin y de Josefa Calleja, natural de la Vega de Pas.

Pedro Ruiz Oria hijo de Ramon y Joaquina Ruiz, natural de la Vega de Pas.

Manuel Martinez, hijo de Rosendo y Manuela Mantecon, natural de id.

Ildefonso Ruiz Negrete, hijo de Antonio y Gertrudis Gutierrez, natural de San Pedro del Romeral.

Francisco de la Vega Lastra, hijo de Pedro y Joaquina Lastra, natural de Miera.

Joaquin Sainz de la Maza, hijo de Manuel, difunto, y Manuela Sainz de la Maza, natural de Selaya.

Juan Ruiz hijo de Juan y de Pascuala Sainz difuntos, natural de los Barrios, ayuntamiento de Soba.

José Madrazo Septien hijo de Antonio y Juana Septien, natural de Solórzano.

Marcos José Manuel Oria hijo de Manuel y Manuela Revuelta, natural de la Vega de Pas.

Gregorio Ruiz hijo de Juan difunto y Josefa Cobo, natural de Llerana, ayuntamiento de Carriedo.

Fernando Gutierrez, natural de Navageda.

Enrique Zornosa hijo de José y Valeria Viaña natural de Samano.

Francisco Muñoz hijo de Manuel y Francisca Barnochea, natural de Polanco.

Francisco Ruiz hijo de Manuel y Francisca Lopez, natural de S. Pedro del Romeral.

Manuel del Arenal hijo de Juan y Maria Castañeda, natural de la Vega de Pas.

Pedro Ferrin, hijo de Juan y Manuela Gutierrez, natural de Reinosilla.

José Baraona, hijo de Manuel y Josefa Martinez, natural de Villanueva.

Bonifacio Gutierrez, hijo de Agustin y Cristina de Celis, natural de Espinilla.

Bernardino de Agüero, hijo de Ignacio y Benigna Ferrin, natural de Llanar, partido de Reinososa.

Juan Manuel Gutierrez, hijo de Juan y Juliana Diaz, natural de Villacantil.

Pablo Lopez Corral, hijo de Pedro y María Corral, natural de Caloca.

Atanasio Diaz, hijo de José y Francisca Palacio, natural de Dobres.

Lucas Macho, hijo de Isidro y Francisca Rodriguez, natural de Joranzo, partido de Potes.

Manuel Pelayo, hijo de Agustin y Eusebia Madrazo, natural de la Vega de Pas.

José de la Maza, hijo de José y Jacinta Llorral, natural de Corbera.

Francisco de Paula, hijo de padre no conocido, y Antonia Alonso, natural de Castro-Urdiales.

Cipriano Solorzano, hijo de Juan, difunto, y Manuela Sainz, natural de S. Vicente de Carriedo.

Juan Ruiz (a) Joaquinon, hijo de Pascuala Sainz, natural de S. Roque de Riomiera.

Andres Cano Fernandez, hijo de Juan y María Ruiz, natural de S. Roque de Riomiera.

Lino de la Ularde, hijo de Isidoro y de María Fernandez, natural de Isla.

Manuel Cano Cobo, hijo de otro, y Juana Cobo natural de Liérganes.

Francisco Cano, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Gibaja.

Matias Lopez, hijo de Antonio y Joaquina Laso, natural de S. Pedro del Romeral.

Pablo Sanchez Mesmer, hijo de Antonio y de

Margarita Mesmer, natural de Reinosa.
 Pedro Alonso, hijo de Joaquin y Melchora Lopez, natural de Miera.
 Eufrasio de la Higuera, hijo de Manuel é Isabel Prado, natural de Miera.
 Manuel Blanco, hijo de Francisco y de Rita García, natural de Udias.
 Ramon Payeiro, hijo de Pedro y de Francisca Reguera, natural de Tanes.
 Manuel Mediavilla, hijo de Nicolas y de Flora de la Peña, natural de Sierra Pando.
 Antonio Amezua, hijo de Ramon y de Mariana Gavilan, natural de Laredo.
 Pedro Rivas Orejo, hijo de Fernando y de Catalina Orejo, natural de Ornavo.
 Manuel de la Mora, hijo de Tomas y de Antonia Lastra, natural de Miera.
 Manuel Ruiz, hijo de Manuel y de Josefa Abascal, natural de Liérganes.
 Juan Manuel de Hoyos, hijo de Eugenio y de Estébana Perez, natural de Mazcuerras.
 Francisco Abascal, hijo de Santiago y de María Perez, natural de Soba.
 Francisco Acebo Fernandez, hijo de José y de María Fernandez, natural de Miera.
 Manuel Revuelta, hijo de Santiago y de María Cano, natural de la Vega de Pas.
 Cristóbal Fernandez, hijo de José y de María Ruiz, natural de S. Roque.
 Juan Mantecon, hijo de Tomas y de Prudencia Gomez, natural de la Vega de Pas.
 Marcos Sañudo, hijo de Mateo y Ramona Cano natural de la Vega.
 Andres Gomez, hijo de José y Juliana Ruiz,

natural de Bárcena de Cicero.
 José Sainz de Trueba, hijo de Felipe y de Joaquina Crespo, natural de Carriedo.
 Manuel Cobo Labin, hijo de Andres y de María Labin, natural de Miera.
 José Cobo Ortiz, hijo de Juan y de Juliana Ortiz natural del Arenal.
 Ramon Ruiz, hijo de Juan y Juliana Perez, natural de S. Roque.
 Manuel Gomez hijo de Francisco y de Teresa Ruiz, natural de San Vicente de Toranzo.
 José Ruiz [hijo de Estanislao y de Antonia Obregon, natural de Escobedo.
 Bruno Pascual hijo de Fernando y de Maria Arres, natural de Royuela.
 Marcos Revuelta hijo de Marcos y de Maria Trueba, natural de la Vega de Pas, vecindado en Bárcena mayor.
 Domingo Labin hijo de Antonio y de Josefa Ruiz, natural de Soba.
 Francisco Cobo Crespo hijo de Gaspar y de Antonia Crespo, natural de S. Roque de Riomiera y vecindado en Liendo.
 Francisco Diego hijo de Casimira Diego, natural de Marron.
 Casimiro Garcia hijo de Alejandro y de Josefa de la Fuente, natural de Renedo.
 Manuel Abascal hijo de Santiago y de Maria Barquin, natural de los Barrios de Soba.
 Juan Antonio Ruiz Revuelta hijo de Juan y de Teresa Revuelta, natural de la Vega de Pas.
 Santander 17 de Marzo de 1844.—El Brigadier Comandante general, Bernardo de Echaluze.

DON VICENTE ANGULO,
 Intendente honorario de Provincia y Contador de Rentas de esta de Santander.

Por el presente hago saber: que la Contaduría de Bienes nacionales me ha pasado la relacion siguiente.

BIENES NACIONALES.

TRIMESTRE VENCIDO EN FIN DE DICIEMBRE DE 1843.

Relacion de los deudores por compras de fincas nacionales procedentes de conventos suprimidos.

MONASTERIOS Y CONVENTOS SUPRIMIDOS.
VENTA DE FINCAS DE 1836 EN ADELANTE.

D. Hilarion Ruiz, vecino de Torrelavega, por la sexta y octava parte del remate de un prado titulado el Padrejon, que en dicha villa perteneció á los dominicos de la de Santillana.
 D. Aureliano Pedraja, del Comercio de esta ciudad, por la cuarta y octava parte del remate de una casa que en la calle del Mar perteneció á las monjas de Sta. Clara de la misma.
 Total.

Números de los plazos y débitos por octavas partes.	Importe.		TOTAL.
	Plazos.	Rs. vn.	
1	10020	10020	
1	14371 6	14371 6	
2	24391 6	24391 6	

Santander 31 de Diciembre de 1843.—Severo María Bucareli.

Y en cumplimiento con lo prevenido en circular de 18 de Setiembre de 1841 hago saber á los com-

pradores en la precedente relacion se presenten en dicha Contaduría á realizar el descubierto en que se hallan en el preciso y perentorio término de quince dias á contar desde la publicacion en el Boletin de este edicto, pues que de lo contrario, desde ahora para entonces pasado aquel término declaro en quiebra los remates, y procederé á la celebracion de nueva subasta de las fincas que les fueron adjudicadas; todo de su cuenta y riesgo. Santander 10 de Enero de 1844.—P. S.—Vicente Angulo.—Insértese, *Busto*.

ADUANA DE SANTANDER.

DEPOSITO DE PUERTO DE IDEM.

MES DE FEBRERO DE 1844.

RELACION del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes de la fecha, á saber:

MERCADERIAS.	Cabos número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente mes.	Total.	Salida en el presente mes.	Existencia en fin del mismo
Brea Piteh.	Barriles.	80	"	80	"	80
Clabazon.	Barriles.	18	"	18	"	18
Cacao Caracas. . . .	Sacos.	219	"	219	"	219
Cacao de id.	Sacos.	293	"	293	"	293
Cacao id. de id. . . .	Sacos.	300	"	300	"	300
Cristalería hueca. . .	Cajas.	4	"	4	"	4
Cristalería hueca. . .	Cajas.	31	"	31	"	31
Cacao Caracas. . . .	Sacos.	"	172	172	172	"

Igual observacion que hacemos en los estados anteriores. Santander y Febrero 29 de 1844.—G. A. Joaquin Alonso Muriedas.—Interventor, Francisco Porto Camus.—Conforme, P. S. Hdefonso Vidal.—Insértese, *Busto*.

Intendencia de Rentas de la provincia de Santander.

La Direccion general de Aduanas, me dice en 12 del corriente lo siguiente.

„El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 5 del actual la Real orden siguiente.—Enterada S. M. del expediente promovido sobre el derecho que deberian adeudar unos peines con puas de caña para tejer lienzos, no comprendidos en el arancel, presentados al despacho en la Aduana de Sevilla, y de conformidad con lo espuesto por V. S. y la Junta consultiva de Aranceles, se ha dignado resolver que los referidos peines adeuden el veinte por ciento y tercio mas en bandera estrangera, y tercio por derecho de consumo, sobre el valor que se les dé en las Aduanas. Lo comunico á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Direccion lo traslada á V. S. para los efectos que se espresan; sirviéndose dar aviso de su recibo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1844.—Juan Garcia Barzanallana.

Lo que se inserta en el boletin oficial para conocimiento del público. Santander 18 de Marzo de 1844.—José María Bremon.—Insértese, *Busto*.

El dia 28 del corriente á voluntad de D. Antolin de Hornedo y D. José Maria Aguirrevengoa, vecinos y del comercio de esta ciudad, y la de Cádiz, y por virtud de providencia especial del tribunal de comercio de esta capital y su partido, en el salon de audiencias públicas del mismo á la hora de las once de la mañana bajo la

presidencia del Sr. Cónsul D. Gerónimo Roiz de la Parra, se rematará la corbeta española mercante denominada JOVEN PEPITA, de la matrícula de Bilbao, surta y anclada en este puerto con todos sus aparejos y pertenencias para la navegacion, correspondiente á los citados Hornedo y Aguirrevengoa, que está retasada por peritos inteligentes en la cantidad de 167,338 rs. vn. Y para que llegue á noticia del público se ha mandado por dicho juzgado mercantil espedir, publicar y fijar el presente que es dado en Santander á 19 de Marzo de 1844.—Francisco Ortiz de Muerua.—Insértese, *Busto*.

ANUNCIOS.

En la calle de la Blanca; número 9, tienda de quincalla de D. Antonio Lera, se venden los efectos con equidad durante todo el mes de Abril por mayor y menor, para realizarlos durante el indicado término; lo que se avisa al público para su noticia.

PARA LA HABANA.

Del 29 al 31 del corriente mes de Marzo saldrá de este puerto para el de la Habana la fragata española TERESITA, capitan D. Juan Ramon Mugica. Admite pasajeros para quienes tiene todas las comodidades que pueden apetecerse dándoles el mejor trato. Ladepachan Bolado hermanos. Santander 16 de Marzo de 1844.

Imp. y litog. de Martinez.